



Resolución Jefatural N° 352-2004 INEI

Lima, 01 de diciembre del 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública precisa que la citada ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, los artículos 5° y 8° del TUO de la Ley N° 27806, disponen que las entidades de la Administración Pública deberán identificar al funcionario que se encargue de la elaboración y actualización de la información que se difunda a través del portal institucional de Internet, así como al funcionario responsable de brindar la información solicitada al amparo de la precitada ley;

Que por Resoluciones Jefaturales N° 135-2003 INEI y N° 260-2004 INEI, se designó al señor Francisco Casaretto Fonseca y a la señorita Bertha Arcondo Huanaco como los funcionarios responsables de brindar información solicitada en aplicación de la Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la elaboración y actualización de la información institucional que se difunda a través del Portal de Internet del INEI;

Que, es necesario designar a los nuevos funcionarios que asumirán la responsabilidad de brindar la información a que se refiere el anterior considerando;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 y con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 8° del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Director Técnico de la Oficina Técnica de Difusión, como funcionario responsable de brindar la información solicitada en aplicación de la Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 2°.- Designar al Director Técnico de la Oficina Técnica de Informática como el funcionario responsable de la elaboración y actualización de la información institucional que se difunda a través del Portal de Internet del INEI.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto las Resoluciones Jefaturales N° 135-2003 INEI y N° 260-2004 INEI.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



Emilio Farid Matuk Castro

EMILIO FARID
MATUK CASTRO
JEFE

Instituto Nacional de
Estadística e Informática



Resolución Jefatural N° 051-2025-INEI

Lima, 28 de febrero de 2025

Visto el Oficio N° 000023-2025-INEI/SG de la Secretaría General y el Informe N° 000126-2025-INEI/OEPER-OTA de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina Técnica de Administración del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director Técnico I, plaza N° 124, nivel remunerativo F-6, de la Oficina Técnica de Difusión del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, mediante el documento del visto el Secretario General del Instituto Nacional de Estadística e Informática, ha propuesto la designación en el cargo de confianza de Director Técnico I, plaza N° 124, nivel remunerativo F-6, de la Oficina Técnica de Difusión del Instituto Nacional de Estadística e Informática, al señor Luis Francisco Vivanco Aldon;

Que, con Informes N° 000126 y 000132-2025-INEI/OEPER-OTA la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina Técnica de Administración, señala que ha efectuado la revisión de la hoja de vida del señor Luis Francisco Vivanco Aldon, verificando que cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Director Técnico I, plaza N° 124, nivel remunerativo F-6, de la Oficina Técnica de Difusión del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, en este contexto, resulta necesario designar al directivo que ocupará el cargo de Director Técnico I de la Oficina Técnica de Difusión del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina Técnica de Administración, de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica, y de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3° y 6° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Designar, a partir del 1 de marzo de 2025, al señor **LUIS FRANCISCO VIVANCO ALDON**, en el cargo de Director Técnico I, plaza N° 124, nivel remunerativo F-6, de la Oficina Técnica de Difusión del Instituto Nacional de Estadística e Informática, cargo considerado de confianza.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature in blue ink]

Dr. GASPAR HUMBERTO MORÁN FLORES
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

